

# AYUDAS INFO PARA EMPRESAS INNOVADORAS Y ESCALABLES

**info** Crecimiento empresarial



Programa de ayudas dirigido al fomento de la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de Empresas Innovadoras y Escalables.

## ¿QUIÉN PUEDE ACEDER?

Presupuesto:  
**200.000€**

**PEQUEÑAS EMPRESAS** que desarrollen la actividad objeto de la subvención en la Región de Murcia, y cuya actividad se enmarque en los ámbitos considerados prioritarios en la Estrategia de Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR - [www.carm.es/ris3](http://www.carm.es/ris3)).

### Requisitos: Empresas innovadoras de reciente creación:

- Antigüedad menor a 5 años.
- Modelo de negocio innovador y escalable.
- Clara diferenciación con respecto a sus competidores.
- Modelo capaz de generar ingresos de forma exponencial al crecimiento de su estructura de costes.

## ¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

### CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:



Subvención a fondo perdido con las siguientes intensidades, que dependerá del año de constitución de la empresa:

**Anualidad de constitución de la empresa**  
(referenciado al año N de publicación de la Convocatoria)

**N-4 N-3 N-2 N-1 N**

**Empresa con Modelo de Negocio Innovador y Escalable**

**20% 25% 30% 40% 50%**

Cuantía máxima de subvención:  
**50.000€** por beneficiario.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta 1 de octubre de 2020.

### COSTES ELEGIBLES O SUBVENCIONABLES



La empresa beneficiaria deberá justificar gastos por el importe de la ayuda recibida, pudiendo consistir éstos en:

- Costes salariales directos de personal, incrementados en un 15% por la imputación de costes indirectos.
- Gastos de colaboraciones externas directamente relacionados con la actividad principal de la empresa.
- Inversiones en activos materiales e inmateriales.
- Costes de estancia en centros internacionales de incubación, innovación o emprendimiento.
- Coste del informe de revisión de la cuenta justificativa.

Folleto publicitario, consulte las bases en la web del INFO · Sede electrónica

**SI QUIERES REALIZAR LOS TRÁMITES**

**PULSA AQUÍ**

Convocatoria: Orden de 09/09/2020

[www.institutofomentomurcia.es](http://www.institutofomentomurcia.es)  
[www.institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto)  
[informacion@info.carm.es](mailto:informacion@info.carm.es)

“Una manera de hacer Europa”  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

